

Num. I.

EL PERUANO.

Lima : viernes 6 de setiembre de 1811.

„*Nos uobis nati sumus, nam partem vindicat Patria*“.....

Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

INTRODUCCION.

Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco á la estagnacion de nuestros pensamientos. Arrebatados con tan prospero suceso, qual intrepido piloto nos engolfamos en el anchuroso mar de la opinion publica, armados de la moderacion y de la constancia, en solicitud de aquellos tesoros que hacen la felicidad de los mortales. ¡Plegue al cielo que en nuestra travesia encontremos amigos sinceros que nos acompañen! Mientras que la península se inunda con la sangre de nuestros hermanos para libertar la patria de las falanges del tirano; mientras que en las cortes se trata de formar una constitucion, que debe hacer la felicidad de la monarquia mientras que en el augusto congreso de Cadiz se ventilan los derechos de los americanos, nos dedicaremos á comunicar al Perú sus deliberaciones, contribuiremos con todo esfuerzo á inflamar los pueblos por la santa causa que se defiende, señalando el camino de la virtud y de la gloria, indicando al

mismo tiempo quanto pueda contribuir á su felicidad. Esto es lo que se deben proponer todos y cada uno de los habitantes ilustrados del vireynato, y en especial de esta capital; pues *EL PERUANO* es de todos y de cada uno de ellos; y así es de esperar que con tantos y tales mecenas tenga un éxito el mas feliz y glorioso.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE de las córtes el 24 de febrero de 1811, con motivo de su translacion á Cadiz, hallandose congregadas en el templo de S. Felipe Neri.

“ Señor: viene muy de atras la queja de que las córtes jamás hicieron en el mundo una cosa de provecho; y sea lo que fuere de la justicia y verdad que haya tenido el abate Millet, para aventurar esta máxima, á mí me parece que si ella tiene alguna racionalidad será limitada á las córtes que que convocaban aquellos soberanos desgraciados, cuya solicitud por el bien de los pueblos era casi ninguna ó desmentida

*La translacion de las córtes á Cadiz hará epoca en su historia: esta fecha fixará el principio de nuestro periodico por lo que respecta al estado de la peninsula, dando una rápida ojeada sobre sus principales sucesos. Nuestro plan es vasto, y sentimos que la escasez de imprenta nos obligue á ceñir nuestro periodico á dos pliegos de papel semanalmente; pero luego que llegue á esta ciudad una nueva que se espera de Europa, haremos gemir la prensa, pues nada omitiremos que pueda contribuir á la extension del *PERUANO*, y á la satisfaccion de la curiosidad de nuestros lectores.*

siempre por los aplausos de los proceres ó magnates reunidos de grado, ó arrastrados como por fuerza á prodigarlos. Pero quando se trata de unas córtés generales y extraordinarias como las presentes; córtés, en las cuales la adulacion y la lisonja no tienen objeto, en que son desconocidas las miras particulares, y en que la ambicion se halla desterrada hasta mas allá de pretender ni poder obtener remuneraciones: quando se habla de unas córtés instaladas sobre una roca erizada de baterias, sostenida por bayonetas, y constituida no obstante el baluarte de la libertad española; yo no se quales acusaciones se puedan hacer, á lo menos con justicia, al congreso nacional que se ha reunido á deliberar sobre los medios de salvar á una nacion esforzada, pero inerme; ansiosa de combatir, pero destituida de los instantaneos recursos que para ello necesitaba; honrada á toda prueba, pero totalmente eludida, entregada y vendida en sus mas importantes empresas. Se quisiera, bien lo se, que las córtés desde el instante primero de su instalacion hubiesen arrojado hasta mas allá de los confines de España al enemigo: ¿pero un congreso deliberante era por ventura el ejército destinado para combatirlo? Se quisiera que las córtés se hubiesen ocupado en curar los males de una monarquia achacosa y desorganizada en todas sus partes: ¿pero males de tantos años se pueden curar por ventura en el corto periodo de ciento y cincuenta días? No nos cansemos, si las cortés, en quanto está de su parte han procurado aumentar los ejércitos, armarlos, disciplinarlos y sostenerlos; si han procurado con arbitrios económicos y extraordinarios aliviar los fondos del erario; si han dado á la nacion en el consejo de Regencia un gobierno provisional compuesto de sujetos benemeritos de la patria; si han creado y constan-

temente aumentan comisiones especiales que se encarguen de todos los ramos del estado, y dia y noche trabajan en promover la felicidad de la nacion; ¿qué mas se puede pedir de un congreso que por mas ilustrado que se suponga, al fin no pasa de un puñado de ciudadanos, llenos de buenos deseos por la felicidad de la patria, pero destituidos efectivamente de los medios adecuados para obrar? Trabajen en facilitarnos estos, y serán mejor empleadas, si en ello se ocupasen esas plumas ligeras cortadas al parecer por nuestros enemigos, segun el empeño con que censuran al congreso nacional, y sus mas leves é involuntarios defectos; escritores de esta especie, digámoslo de una vez, mas bien parecen asalariados por el intruso rey, que españoles penetrados de los cuidados de sus hermanos. Esto no quita que la terca impugnation que sufrimos sea un testimonio de nuestro mérito, y para que este se ponga en todo el lleno de su claridad. A Cádiz, Señor, á Cádiz debia venir V. M. con preferencia á otro qualquier punto; digolo así, por que siendo Cádiz la hermosa ciudad que hasta ahora no se ha mancillado con la huella enemiga; siendo Cádiz el puerto anchuroso que almacena todas las preciosidades del universo, pais de la abundancia, pais de la riqueza, y por fin el pueblo leal y generoso que tantas ofertas tiene hechas por el bien de la patria, y que tantas ansias tiene por llegar á manifestarlas, bastará, Señor, que observe de cerca la precisa marcha que lleva V. M. en la penosa carrera de sus trabajos para que se apresure á facilitarlos, aliviarlos y suavizarlos. ¿Que dichosa será entonces la suerte de Cádiz hermana de las otras ciudades españolas! No veo muy lejos el dia en que todas puedan decirle tus socorras nos han salvado. Ahora, Señor, si V. M. quiere accele-

rar este importante momento, cierre los oídos á todo lo que no tenga una tendencia directa al bien de la nacion, remida en toda su extension. Desaparezcan de este recinto todos los negocios divergentes del objeto que debe ocuparnos, trabajando en todo lo principal con el mayor teson y desvelo. ¡Cádiz, patria dichosa de mis mayores! Este pueblo afortunado no me dexará mentir si en su nombre aseguro á V. M. que como haya de nuestra parte todo el teson del verdadero patriotismo, y la recta administracion en todos los ramos del gobierno, tendremos soldados que hagan la guerra, tendremos dinero para continuarla, tendremos la dicha de ver entre nosotros al verdadero rey que deseamos, y postrados á los pies de su trono, seremos felices, y nuestra felicidad será envidiada.

—

EXPOSICION del ministro de hacienda relativa al estado de la tesoreria general. ()*

El estado de tesoreria general, que acompaño á V. SS. nos descubre la estrechez en que se encuentra. La situacion de las provisiones no es menos apurada, como lo convence el adjunto papel. El importe de la deuda publica asciende á 7.194.266.839 rs.; y el de la de los reditos vencidos desde nuestra santa insurreccion y no pagados, á 219.691.473 rs. El estado de los exercitos españoles en las provincias es acaso mas lastimoso que el de la tropa acantonada en esta real Isla. La

(*) La falta de documentos exactos y verídicos sobre el estado de la nacion, es la principal causa de los errados calculos de nuestros politicos: el siguiente informe dado por el ministro de real hacienda podra servirles de guia.

devastacion causada en unas por el enemigo , y la falta tal vez de energía y actividad , en las que no han sufrido todo el rigor de la guerra , influyen en ello , y el resultado que se ofrece es el de la miseria. Pero los españoles han jurado ser libres , han ofrecido su sangre y sus haberes para contrarrestar los designios del opresor de la Europa , y qualquiera sacrificio , por costoso que sea , les parecerá pequeño , siempre que se dirija á salvarlos de la tiranía. La nacion lo espera de sus representantes , y no se defraudará seguramente en sus esperanzas , y verá el fin glorioso de su lucha , siempre que se llegue á imprimir en todos los ciudadanos un mismo movimiento de accion : siempre que se ataque con mano fuerte al egoísta , y que se ponga en contribucion la fuerza moral y la fisica de todos los que componemos la gran familia española. Nuestra santa insurreccion empezó sin fondos y sin armas : el primer grito de la lealtad y del heroísmo se lanzó entre las cadenas y en medio de la apatía del despotismo : las provincias levantaron los estandartes de su libertad civil , y juraron la obediencia á Fernando sin concentrar sus planes , y sin mas union que la del sentimiento de su nobleza : hoy se miran ligadas por un gobierno sabio y liberal , y tienen en las còrtes su antigua y suspirada representacion. ¡ Qué manantial fecundo de medios y de recursos ! como que nacen de la confianza , sin la qual no hay credito. Una perspectiva tan lisonjera mitiga la amargura que debe causar la consideracion del enorme peso que descansa sobre nuestros hombros , y nos conduce confiadamente á calcular la magnitud de la empresa , y á buscar los medios de llevarla á cabo. ¡ Oxala que mis débiles esfuerzos fueran capaces de contribuir á su logro , y que en la conviccion en que me hallo de mi insuficiencia

pudiera bosquejar un plan que ofreciera alguna ventaja! El
 costo de las raciones, prest, pagas, viveres y demas de nues-
 tros exércitos, segun el pie de fuerza en que actualmente se
 encuentran, asciende á 770.000.000 rs. anuales comprendien-
 do los sueldos de los estados mayores, la artilleria, trans-
 portes, cuerpo politico y demas. El encargado de la secreta-
 ria de estado y del despacho de marina, en oficio de 18 del
 corriente dice, .. que hace mucho tiempo que estan pedidos
 á los respectivos departamentos los presupuestos de los gastos
 que deben hacerse en un año, y todavia no se han remi-
 tido; " pero el tesorero mayor en el suyo de 20 calcula pre-
 cisos para el departamento de marina de Cádiz, esquadra,
 fuerzas sutiles, y arsenal de la Carraca mensualmente.. 4.200.000 rs.
 y para Cartagena y el Ferrol id..... 3.000.000

 7.200.000 rs.

No consta en secretaría el importe de los gastos de las
 demas clases que sacan su subsistencia del erario; pero com-
 putándolos por los datos respectivos al tiempo ordinario en 100
 millones, tendremos que, sin contar con los reditos de la
 deuda, el gasto total ascenderá á 964.000.000 rs., que podre-
 mos llegar á 1.200.000.000. por los imprevistos y mayores cos-
 tos de los articulos. Los productos de las contribuciones ordi-
 narias de la corona, cortos por la indole de estas, por la
 estrechez del territorio libre de enemigos, y por la devas-
 tacion causada en las que ocuparon, no pasarán de 255.000.000.
 segun un cálculo aproximado; de donde se deduce que fal-
 tarán 945.000.000 rs. Alcance aproximado, y que no parece-
 rá exâgerado, si se coteja con la grandeza de los gastos que
 la nacion debe de hacer, y con la cortedad de sus rentas.

Tal es la extension de los desembolsos y de las rentas con que contamos para satisfacerlos, calculadas aproximadamente, pero no ser dado hacerlo con exactitud, por la falta de comunicacion entre las provincias y el gobierno; por las ocurrencias militares de ellas; y porque pensando todas exclusivamente en mantener su libertad, se valen de quantos arbitrios y fondos se les presentan, prescindiendo muchas veces de la formalidad de la cuenta y razon, tan necesaria para el buen éxito de nuestra empresa, tan precisa para el buen gobierno, y tan conducente para que el pueblo haga con los menores daños posibles sus desembolsos. Si la santa insurreccion de España hubiera encontrado desahogados á los pueblos, rico el tesoro, consolidado el credito, y franqueados todos los caminos de la publica felicidad, nuestros ahogos serian menores, mas abundantes los recursos, y los reveses hubieran respetado á nuestras armas; pero una administracion desconcertada de veinte años; una serie de guerras desastrosas; un sistema opresor de hacienda, y sobre todo la mala fe en los contratos de esta, y el desarreglo de todos los ramos, solo dexó en pos de sí la miseria y la desolacion: y los albores de la independendia y de la libertad rayaron en medio de las angustias y de los apuros, 7.194.266.839 rs. y 33 mrs. fué la suma de deudas que nos dexó el gobierno, y en ellas 1.019.927.739 de pago de sueldos, de consignaciones, y de credits legitimos. A pesar de todo hemos levantado exércitos, y combatiendo con la impericia y con las dificultades mantenemos aun el honor del nombre español, y ofrecemos á la Francia el espectaculo terrible de un pueblo decidido, que aumenta su ardor al compas de las desgracias. (Se continuará.)

Imprenta de los Huerfanos.

48
EL PERUANO

POR

DON GUILLERMO DEL RIO Y COMPAÑIA.

Opus aggredior opimum casibus. . . ipsa etiam pace savum. ⁶²

Tacit. Hist. lib. 1.

TOMO I.

Setiembre, octubre, noviembre, diciembre.

LIMA.

1811.

PROSPECTO.

Magnus ab integro saeculorum nascitur ordo.

Iam redit et virgo, redeunt Saturnia regna.

Virg. ecl. IV.

REVOLVIENDOSE EL INMENSO CIRCULO DE LOS acaecimientos humanos parece que va á comenzar de nuevo el reyno de la justicia, y el feliz siglo de la virtud. Como en la tierra se equilibran los bienes con los males, era necesario que la sacudiese un terremoto de desastres para que pudiese consolarla aquella inocencia venturosa en que vivieron sus primeros habitantes. La Europa donde en el mas alto grado se reunen las virtudes, y los vicios de los hombres, se ha estremecido desde sus cimientos. Al ruido de las terribles cadenas de un conquistador irresistible ha desfallecido el corazón de sus valientes, y la esclavitud malefica iba á sepultar en un eterno silencio las ciencias, las artes, los heroes, y las inmortales empresas que por tantos siglos han cubierto de gloria esta ilustre parte de la tierra.

Solo la España ha osado interrumpir este funesto silencio, y detener con un brazo firme el impetuoso torbellino que todo lo envolvía en sus entrañas oscuras. Las naciones se han llenado de asombro al ver gritar á este bravo pueblo la libertad ó la muerte. No hay medio, ó restauramos nuestra dignidad é independendencia, ó nos sepultamos todos bajo las ruinas de una patria desolada. ¡ Nombres de SAGUNTO, y de NUMANCIA ya estais reemplazados en la historia por los de Zaragoza y Gerona !

Pero no era bastante á la grandeza del caracter español lidiar heroicamente contra las desgracias: debia sacar de estas mismas las mayores ventajas, y manifestar reunida á su fuerza física las excelentes dotes de las almas superiores. Así acosados por todas partes los restos del honor, y la virtud, y arrojados hasta los extremos de la monarquía sobre los bordes del oceano, quando ya parecia que no les quedaba tierra en que vivir: aqui se congregan para formar de los escombros de la patria destrozada, la monarquía mas illustre que hayan visto los siglos. En quanto está de parte de los talentos, y las virtudes humanas se echan los fundamentos de aquella justicia y amable felicidad con que se cree vivian los dichosos patriarcas del siglo de oro.

La libertad política de la imprenta: el premio al merito personal, hasta hacerse digno de ocupar un asiento en el solio; y la seguridad individual bajo la sagrada proteccion de la ley, son los mas solidos fundamentos en que puede apoyarse, una sociedad establecida conforme á los principios que dictan la razon y la justicia.

Repetamos las palabras de oro de estos santos decretos, los quales todo ciudadano debe llevar colgadas de su cuello como su mas rico patrimonio, como sus mas preciosos derechos, y como el don mas apreciable que le ha concedido la providencia soberana por medio del cuerpo mas sabio de legisladores que ha existido sobre la tierra: **LIBERTAD DE IMPRENTA! (1)**

(1) *Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias á que la facultad individual de los ciudadanos, de publicar sus pensamientos, é ideas políticas, es no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino tambien un medio de ilustrar á la nacion en general, y el unico camino para llegar al co-*

¡MÉRITO PERSONAL! (2) ; SEGURIDAD INDIVIDUAL! (3)

A vosotros sabios pertenece exponer los grandes bienes que encierran estas santas máximas, y la justa aplicación que debe hacerse de ellas. Poca utilidad traen las leyes benéficas al pueblo que no las entiende. Mas luego que es esclarecido sobre ellas su alma, toma un vuelo desconocido y coopera energicamente á su cumplimiento. Cada individuo se adorna de virtudes para poder ascender á los altos destinos á que los llamen estas, y propende al bien general por el beneficio que le resulta á el mismo. Pero se necesitan de medios para difundir la instrucción, y no hay otro ni mas pronto, ni mas universal que el de la imprenta. Valiendonos de ella daremos á luz un papel que saldrá el martes y el viernes de la semana, titulado *EL PERUANO*. En él se publicarán todos los dis-

nocimiento de la verdadera opinion publica han venido &c.

(2) Artículo 11 del reglamento del consejo de regencia. *Podrá ser individuo del poder ejecutivo todo español mayor de 30 años que no tenga tacha de infidencia, ni haya sido procesado* A la reflexión que aqui hizo el Sr. Riesco de que se expresase que fuese alguna persona de alguna calificación, repuso el Sr. Morales de los Rios, que no importaba que fuera un simple soldado, ó uno de la clase mas infima del pueblo con tal que tuviese las calidades de virtud y patriotismo.

(3) Decreto de 15 de febrero de 1811. *Siendo indudablemente una de las principales bases de la felicidad nacional la proteccion, y conservacion de los imprescriptibles derechos de la libertad individual del ciudadano, y la vigilancia de la ley sobre su seguridad personal; desterrando por este medio para siempre el influxo, y esfuerzos de la arbitrariedad y el despotismo &c.*

curiosos, instrucciones, y noticias que puedan mejorar nuestra sociedad en comun ó á cada uno de sus miembros en particular sease por la parte que mira á su entendimiento, por la que respeta á su corazon, ó á qualquiera de los ramos de donde sica su subsistencia y comodidad. El respeto que se debe á nuestra santa religion, y á las buenas costumbres no permiten se admita papel alguno que pueda ofenderlas en lo menor, por que para esto no hay ni puede haber libertad en la imprenta, como tampoco para quanto tire á la enervacion de las leyes fundamentales en que estriba el buen regimen, seguridad y reposo de los pueblos.

No se admitirá papel ninguno que no venga firmado con el nombre de su autor, el que sin embargo quedará fielmente oculto, si el interesado lo deseara, para en caso de responsabilidad. Todo papel que se nos remita fuera de la capital, debe venir franco de porte y subscribirse por una persona de esta ciudad, asegurandonos de la certeza de la firma del remitente, pues de lo contrario no se le dará curso.

Este periodico que empezará el 6 del presente setiembre, se hallará de venta en la libreria de D. Guillermo del Rio, calle del Arzobispo, donde se admitirán subscripciones por ahora, por el término de los 4 meses restantes del año, en cuyo tiempo atenderemos á su posible reforma. El precio de la subscripcion para dentro de la capital son 5 ps; para la carrera de Valles y Cuzco 9 ps; Arequipa 8 y Pasco 7. Los primeros lo recibirán en su casa, luego que salga á luz, y á los demas se le remitirá libre de porte.

LIMA: MDCCCXI.

Por D. Pedro Oyague: imprenta de los Huerfanos.